



Facultad de Derecho

Especialización en Cumplimiento y Anticorrupción

Tema:

Sistema de Integridad - Estudio Jurídico Ocaña y Ocaña

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Especialista en
Cumplimiento y Anticorrupción**

Presentada por:

Dolores Hortencia Martínez Castillo

Daniela Vanessa Ocaña Merino

Narcisa Gabriela Salvador Zambrano

Tutor:

Ab. Ernesto Velasco

Quito, Septiembre de 2022

RESUMEN

Actualmente las políticas de cumplimiento se han vuelto de especial importancia dentro de las diferentes organizaciones y empresas. El “compliance”, término de origen anglosajón, se basa esencialmente en el fiel cumplimiento de las normas, políticas, leyes, regulaciones, códigos y procedimientos internos, que refieren las buenas prácticas de la organización; y de ser necesario, buscar los elementos que permitan identificar y sancionar, las infracciones que sean cometidas por los colaboradores en los distintos niveles.

El Estudio Jurídico Paúl Ocaña & Ocaña S.A., se constituyó desde sus inicios como una empresa de tipo familiar, hasta lograr un completo equipo de trabajo compuesto por treinta y dos profesionales del derecho, quienes cuentan con un importante y destacado ejercicio profesional, que les ha permitido lograr un alto prestigio y reputación, que se busca mantener y mejorar mediante la implementación de un Sistema de Integridad.

Este trabajo, inició con el análisis pertinente y la debida matriz de riesgos a los que estaría expuesto el Estudio Jurídico, durante todas sus actividades, así también con la interrelación entre los colaboradores clientes, proveedores y demás personas vinculadas con la actividad comercial. En este sentido se establecieron cuatro pilares de riesgos del Sistema de Integridad: Corrupción, sobornos y actividades ilícitas; Vulneración de la información confidencial; Discriminación y vulneración de derechos humanos; e, Inexistencia de prácticas de cuidado del medio ambiente.

En base los mencionados riesgos, se elaboraron un total de nueve instrumentos: Código de Integridad y Conducta Empresarial; Política para prevenir el Lavado de activos; Política Antisobornos; Política Conozca a su Cliente, Política conozca a su empleado; Política ambiental, Política de Derechos Humanos; Política de Confidencialidad y manejo de información; Canal de Denuncias.

Para la efectividad del Sistema de Integridad, se logró obtener la total aceptación, compromiso y colaboración de los líderes del Estudio Jurídico Ocaña & Ocaña, así también como el de todos los colaboradores; posterior a ello, se socializó el sistema internamente, resultando así en un compromiso de todos los colaboradores con el sistema, pero sobre todo con la integridad, con la ética y demás valores que rigen a la organización.

Palabras clave: Integridad, Cumplimiento, Antisobornos, Anticorrupción, Prevención

ABSTRACT

Currently, compliance policies have become of special importance within the different organizations and companies. “Compliance”, a term of Anglo-Saxon origin, is based precisely on compliance with internal rules, policies, laws, regulations, codes and procedures, which refer to the good practices of the organization; and if necessary, find the elements that allow identifying and sanctioning the infractions that are committed by the collaborators at the different levels.

The Law Firm Paúl Ocaña & Ocaña S.A., was established from its beginnings as a family-type company, until achieving a complete work team made up of thirty-two legal professionals, who have an important and outstanding professional practice, which has allowed us to achieve a high prestige and reputation, which we seek to maintain and improve through the implementation of an Integrity System.

This work began with the pertinent analysis and the due matrix of risks to which the Law Firm would be exposed, during all its activities, as well as with the interrelation between collaborators, clients, suppliers and other people linked to the commercial activity. In this sense, there will be four risk pillars of the Integrity System: Corruption, bribery and illicit activities; Breach of confidential information; Discrimination and violation of human rights; and, Lack of environmental care practices.

Based on the possible risks, a total of nine instruments were developed: Code of Integrity and Business Conduct; Policy to prevent money laundering; Anti-Bribery Policy; Know Your Customer Policy, Know Your Employee Policy; Environmental Policy, Human Rights Policy; Confidentiality Policy and information management; Complaints Channel.

For the effectiveness of the Integrity System, it will be necessary to obtain the total acceptance, commitment and collaboration of the leaders of the Ocaña & Ocaña Law Firm, as well as that of all the collaborators; After that, the system was internally socialized, thus resulting in a commitment of all employees with the system, but above all with integrity, ethics and other values that govern the organization.

Keywords: Integrity, Compliance, Anti-bribery, Anti-corruption, Prevention

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Dolores Hortencia Martínez Castillo

C.I. 1709461360

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Ab. Daniela Vanessa Ocaña Merino

C.I. 1709377053

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Para la elaboración del presente trabajo se han podido utilizar datos confidenciales de una o más organizaciones por lo que se adjunta el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Narcisa Gabriela Salvador Zambrano

C.I. 1718947144

DEDICATORIA

En un país que requiere un cambio profundo en temas de ética, resquebrajado por las brechas sociales y sobre todo, con el anhelo de la construcción y desarrollo de valores y virtudes que permitan lograr el país de oportunidades, desarrollo y paz social que todos anhelamos.

Este trabajo esta dedicado para nuestros hijos, sabiendo que su aporte será de beneficio en la creación de una sociedad más justa y perfecta.

Dolores, Daniela y Gabriela

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1. Matriz de riesgos el Estudio Jurídico Paúl Ocaña & Ocaña Ocañabogadoscom S.A.

Se ha elaborado en primer lugar una matriz los riesgos en la que se determinan los riesgos a los que estaría expuesto el Estudio Jurídico, sus actividades, personal, clientes, se establecieron cuatro pilares de riesgos del Sistema de Integridad: 1. Corrupción sobornos y actividades ilícitas; 2. Vulneración de la información confidencial; 3. Discriminación y vulneración de derechos humanos; y, 4. Inexistencia de prácticas de cuidado del medio ambiente. Para la evaluación y calificación de riesgos se consideró el impacto potencial y probabilidad, así como su incidencia.

2. Código de Integridad y Conducta Empresarial del Estudio Jurídico Paúl Ocaña & Ocaña Ocañabogadoscom S.A.

El Código de Integridad y Conducta Empresarial fue elaborado considerando los riesgos previamente determinados y en base a los aportes de los integrantes del Estudio Jurídico, así como la visión y misión de la compañía; teniendo como prioridad asegurar el respeto a las personas y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a nuestras actividades.

Las normas del Código se orientan además a generar condiciones para el desarrollo de todos sus integrantes del Estudio Jurídico, promoviendo ambientes laborales basados en un trabajo seguro, el respeto, la honestidad, calidad profesional, capacitación y el trabajo en equipo, manteniendo todos una conducta honesta y responsable en todos los ámbitos del quehacer diario. El Código establece normas anticorrupción acordes a los principios de integridad.

3. Políticas del Sistema de Integridad

El Estudio Jurídico Paúl Ocaña & Ocaña Ocañabogadoscom S.A., de acuerdo a las actividades que desarrolla en la actualidad, requiere establecer firmemente en su organización políticas que garanticen el correcto desempeño de sus trabajadores y

socios, generando un ambiente seguro y confiable para el personal que labora en dicha organización, como clientes y colaboradores externos. Las políticas establecen de manera clara parámetros óptimos de comportamiento que orientan el desempeño de todos, y se enmarcan en los principios de integridad, cumplimiento, anticorrupción, supremacía de los derechos humanos y protección del ambiente.

Se elaboraron ocho políticas, las cuales se detallan a continuación:

- Política para prevenir el lavado de activos;
- Política antisobornos;
- Política conozca a su cliente,
- Política conozca a su empleado;
- Política ambiental;
- Política de derechos humanos;
- Política de confidencialidad; y,
- Política manejo de información.

Las citadas políticas fueron debidamente socializadas a los integrantes del Estudio Jurídico, y debidamente aprobadas.

4. Canal de Denuncias Estudio Jurídico Paúl Ocaña & Ocaña Ocañabogadoscom S.A

El canal de denuncias es una herramienta creada para establecer procedimientos que faciliten y promuevan la denuncia anónima y segura para los posibles denunciantes al interior y exterior de nuestro Estudio Jurídico, así como el tratamiento de dichas denuncias.

Con este mecanismo buscamos detectar y controlar faltas al Código de Ética y posibles actos de corrupción y aquellos contrarios a las políticas de antisoborno, ambiental, de seguridad y seguridad electrónica y de derechos humanos.